

Río Gallegos, 5 de mayo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 111.183/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Seminario Intensivo de Ficción Breve", bajo la dirección del bajo la dirección de la Lic. Gabriela Edith LUQUE, a llevarse a cabo del 5 al 30 de mayo de 2025, con una carga horaria de CUARENTA Y CINCO (45) horas reloj;

QUE en el marco de esta Actividad se dictara una capacitación sobre escritura narrativa de ficción, que tiene como propósito ofrecer herramientas a quienes buscan desarrollar su escritura creativa;

QUE la misma se enmarca en el Programa "Artístico Cultural";

QUE se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE esta Actividad está integrada por el escritor externo a la UNPA Paulo NEO, en calidad de dictante;

QUE los destinatarios son: público en general interesado en comenzar a narrar historias, estudiantes de carrera de letras, filosofía, periodismo, historia, artes y afines;

QUE los objetivos son: 1) brindar herramientas para la producción de textos breves, sólidamente construidos, 2) desarrollar material propio que cumpla las expectativas personales, así como las exigencias particulares del género, 3) ofrecer la posibilidad de una lectura grupal que incremente la capacidad de crítica, 4) proponer una lista detallada de autores, lecturas y métodos recomendados por especialistas del oficio, y 5) incentivar la producción con miras a la conformación de obras personales;

QUE esta Actividad es gratuita para las/os participantes;

QUE esta Actividad se enmarca en la Ordénanza 242. Art. 20 inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

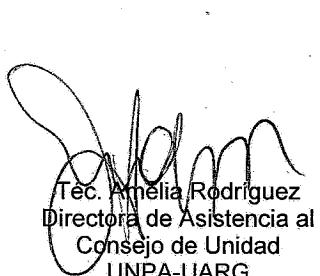
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Seminario Intensivo de Ficción Breve", bajo la dirección del bajo la dirección de la Lic. Gabriela Edith LUQUE (DNI N° 14.533.510), a llevarse a cabo del 5 al 30 de mayo de 2025, con una carga horaria de CUARENTA Y CINCO (45) horas reloj.-

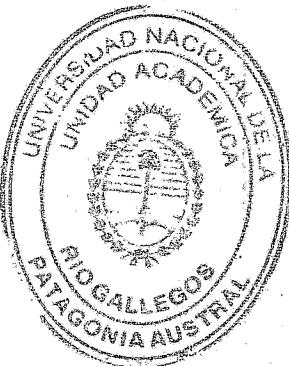
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por el escritor externo a la UNPA Paulo NEO (DNI N° 28.490.304), en calidad de dictante.-

ARTICULO 4º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG